

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
Acta**

**Sesión Ordinaria 27 de octubre de 2023
9: 00 horas**

DECANO: Dr. Marcelo Mariscal

VICEDECANA: Dra. Silvia Correa

SECRETARIO GENERAL: Dr. Pablo Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES:

Dra. Irene Martijena (en reemplazo de la Dra. Marcela Longhi), Dra. Sandra Martín, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. María del Pilar Aoki, Dra. Natalia Pacioni, Dra. María Inés Crespo (en reemplazo de la Dra. Lorena Guasconi), Dra. Reneé Onnainty, Dr. Juan Pablo Colomer, Téc. Pamela Rizza, Bioq. Silvia Peralta, Farm. María Luisa Páramo, Est. Florencia Marsero, Est. Estefanía Aguilante, Est. Martina Ogas Casoli, Est. Federico Quinteros, Est. Jeremías Bustos (en reemplazo del Est. Erik Nadir Bonvehi).

INFORMES DEL DECANATO

Decano: les quería informar que ya se elaboraron proyectos de modificación de los Estatutos, les enviaremos las propuestas para que comiencen a trabajar los respectivos HCD. Las modificaciones son principalmente respecto a la redacción de la misión de la Universidad, eliminando las referencias de género y también se generaron documentos para proponer modificar los artículos relacionados con la elección de Rector, hay dos propuestas, una que es prácticamente igual a la actual y otra que es una propuesta intermedia, que se planteó en el 2016, en realidad esta propuesta se originó muchos años antes, cuando había dos proyectos, uno que era de la ponderación simple y otra de la ponderación doble y finalmente entró en vigencia lo que se aprobó, no obstante se retomó este diálogo y se ha argumentado, hubo un diálogo interesante, y se llegó a la conclusión que los HCD de las Facultades, que son los asambleístas, hagan debate. Ahora no se propone una ponderación doble, sino que es una propuesta intermedia de ponderación por cada unidad académica como claustro docente, una vez que lo lean podemos hacer reuniones.

También hay una propuesta de debatir el artículo 49 de los Estatutos en esta Asamblea, en cuanto a eliminar el 2do párrafo, y de esta forma se eliminaría el planteo que hace nuestra Facultad, porque el resto de la Universidad no lo conoce. En cuanto a las modificaciones de los Estatutos, hay algunas cosas nuevas, relacionadas con la extensión y su vinculación de la Universidad con la sociedad, probablemente la Asamblea será a fin de año.

En alguna reunión informal podemos analizar los proyectos y en función de los trabajos de los HCD de las Facultades, se tratará el temario para la Asamblea en el HCS, generalmente los autores de los proyectos visitan los HCD.

Dra. Aoki: ¿y hay consenso para eliminar el segundo párrafo del artículo 49?

Decano: en ese sentido nosotros tendremos que argumentar si queremos que no se elimine. En su momento, esta Facultad hizo una buena argumentación del art. 49 *in fine*, pero ahora ya no se sostiene en el marco de otras regulaciones como es el Convenio Colectivo de Trabajo Docente y la Carrera Docente, en ese marco comienza a tener tensión ese artículo.

Dra. Aoki: fue en parte una fortaleza para la Facultad.

SE DA CUENTA

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 12 de octubre de 2023, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

JUSTIFICACIONES:

Secretario General:

la consejera Emilia Antonella Oviedo Stoermann solicita se justifique su inasistencia por problemas de salud y su suplente no la puede reemplazar por trabajo (*se justifica la inasistencia*).

La consejera Soledad Celej no puede asistir y solicita se justifique su inasistencia (*se justifica la inasistencia*)

La consejera Inés Crespo solicita autorización para reemplazar a Lorena Guasconi (*se la autoriza a reemplazar a la consejera Guasconi*).

Sobre Tablas

Est. Estefanía Aguilante: pedimos que se trate Sobre Tablas el EX-2023-00907328- - UNC-ME#FCQ (Consejeros de Franja Morada Químicas solicitan tratamiento de las fechas de segundos turnos de finales) (**se aprueba su tratamiento**)

DESPACHOS DE COMISIONES

Designaciones, licencias, y renunciaciones

1. EX-2023-00889075- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza considera que la **Dra. María Gabriela ORTEGA** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Asociada (DE) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Gabriela ORTEGA (Legajo 30.392) en el cargo de Profesora Adjunta (DS) – concurso- código 111- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 01-11-2023 y hasta el 31-03-2024, con cargo al Artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Designar interinamente a la Dra. María Gabriela ORTEGA (Legajo 30.392), en un cargo de Profesora Asociada (DE)- código 105- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 01-11- 2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.
Aprobado
2. EX-2023-00838450-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Alejandro Matías FRACAROLI**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DE) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Dr. Alejandro Matías FRACAROLI (Legajo N° 39.139), en un cargo de Profesor Adjunto (DE) - código 109 - del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01-11-2023 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2024, en reemplazo de la Dra. Viviana Estela NICOTRA (Legajo N° 26.152).
Aprobado
3. EX-2023-00889538-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Juan Pablo REAL**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Pablo REAL (Legajo N° 47.531), en el cargo de Profesor Asistente (DS) – concurso código 115- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 01-11-

2023 y hasta el 31-03-2024, con cargo al Artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Designar interinamente al Dr. Juan Pablo REAL (Legajo N° 47.531), en un cargo de Profesor Adjunto (DS)- código 111- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 01-11- 2023 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03- 2024, en reemplazo de la Dra. María Gabriela ORTEGA (Legajo N° 30.392).

Aprobado

4. EX-2023-00863744- UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Bethania del Carmen MONGI BRAGATO** (Legajo 45.000), propuesta para ocupar un cargo de Profesora Adjunta (DS) y 2 (dos) cargos de Profesora Asistente (DSE) del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Bethania del Carmen MONGI BRAGATO (Legajo 45.000), en el cargo de Profesora Asistente (DS) –curso- código 115- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del 01-11-2023 y hasta el 31-03-2024, con cargo al Artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Designar interinamente a la Dra. Bethania del Carmen MONGI BRAGATO (Legajo 45.000) en un cargo de Profesora Adjunta (DS) - código 111- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del 01-11-2023 y hasta el 31-12-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Designar interinamente a la Dra. Bethania del Carmen MONGI BRAGATO (Legajo 45.000) en 2 (dos) cargos de Profesora Asistente (DSE) - código 114- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del 01-11-2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si los cargos son provistos por concurso.

Aprobado

5. EX-2023- 00913160-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Bioq. Sofía Ayelén DIAZ IRISO**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-11- 2023, la renuncia presentada por la Bioq. Sofía Ayelén DIAZ IRISO (Legajo N° 59.171), al cargo de Profesora Asistente DS - código 115- interino- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad.

Designar interinamente a la Bioq. Sofía Ayelén DIAZ IRISO (Legajo N° 59.171), en un cargo de Profesora Asistente (DE) - código 113- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-11-2023 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03- 2024, en reemplazo de la Dra. Ana Carolina Donadio (Legajo 27.221).

Aprobado

6. EX-2023-00902403- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Daniel Andrés REAL**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Dr. Daniel Andrés REAL (Legajo N° 59.586), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 01-11-2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Aprobado

7. EX-2023-00911808- UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que el **Lic. Gerardo Hernán CARRO** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el

Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Lic. Gerardo Hernán CARRO (DNI: 41.010.716) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, hasta el 31-03-2024. Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Lic. Gerardo Hernán CARRO (DNI: 41.010.716) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S., y no antes del 01-11-2023.

Aprobado

8. EX-2023-00918564-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que la **Lic. Camila FONTANARI** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Lic. Camila FONTANARI (DNI: 41.349.087) en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, hasta el 31-03-2024. Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Lic. Camila FONTANARI (DNI: 41.349.087) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S., y no antes del 01-11-2023.

Aprobado

9. EX-2022-00545874-UNC- ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Atento a lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 123 del expediente de referencia, autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas (CEQUIMAP), a la **Bioq. Evangelina Ruth GUALDA** (Legajo 58.738) que fuera otorgada por Res HCD 776/23, a partir del 01-11-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 288.000,00 (Pesos doscientos ochenta y ocho mil con 00/100).

La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Aprobado

10. EX-2022-00435336-UNC- ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Atento a lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 122 del expediente de referencia, autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas (CEQUIMAP), a la **Téc. Brenda Rosalim TROBIANI** (Legajo 58.668) que fuera otorgada por Res HCD 760/23, a partir del 01-11-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 288.000,00 (Pesos doscientos ochenta y ocho mil con 00/100).

La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Aprobado

Dra. Aoki: es solo un comentario, pero estas becas no tienen relación con los montos tan bajos de los profesionales nuestros que trabajan 8 horas, que cobran nuestros Ayudantes A, ¿habría alguna posibilidad de mejorar?

Secretario General: para modificar esos montos hay que poner a consideración el reglamento.

Decano: lo que pasa es que el CEQUIMAP tiene recursos propios, vamos a tener que buscar un mecanismo como lo que hicimos para actualizar las contrataciones, habría que revisar la reglamentación, probablemente podría hacerse para el próximo año.

11. EX-2022-00666389- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Atento a lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 106 del expediente de referencia, autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas (CEQUIMAP), a la **Bioq. Natalia Mariel SURACI** (Legajo 43.479) que fuera otorgada por Res HCD 772/23, a partir del 01-11-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 288.000,00 (Pesos doscientos ochenta y ocho mil con 00/100).

La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Aprobado

12. EX-2023-00155989- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Atento a lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 67 del expediente de referencia, autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas (CEQUIMAP), al **Lic. Federico GUZMÁN** (Legajo 52.817) que fuera otorgada por Res HCD 771/23, a partir del 01-11-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 288.000,00 (Pesos doscientos ochenta y ocho un mil con 00/100).

La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Aprobado

13. EX-2021-00506534- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Atento a lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 200 del expediente de referencia, autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas (CEQUIMAP), a la **Bioq. Ayelén DIAZ REYNOSO** (Legajo 57.685) que fuera otorgada por Res HCD 766/23, a partir del 01-11-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 345.000,00 (Pesos trescientos cuarenta y cinco mil con 00/100).

La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Aprobado

14. EX-2022-00545848-UNC- ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Atento a lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 124 del expediente de referencia, autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas (CEQUIMAP), al **Lic. Sebastián Rodrigo HINOJOSA** (Legajo 58.740) que fuera otorgada por Res HCD 774/23, a partir del 01-11-2023 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 288.000,00 (Pesos doscientos ochenta y ocho Mil con 00/100).

La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Aprobado

15. EX-2023-00908881-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Dra. Carina Noelia CASERO** (Leg. 50.427), en el cargo de Profesora Asistente (DS) -código 115 - concurso- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 08-11- 2023 y hasta el 10-11-2023, todo con cargo al artículo 49° ap. II inc. b del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15) (Razones Particulares).

Aprobado

16. EX-2023-00738953-UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Dejar sin efecto la licencia otorgada con goce de haberes a la **Biól. Rocío del Milagro MEINERO** (Legajo 55.675), en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) -interino- código 119- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, que fuera otorgada por Res. HCD 816/23.
Aprobado
17. EX-2023-00858494-UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 16 del expediente de referencia por el cual se deja sin efecto lo resuelto en la sesión del HCD del 12 de octubre pasado (orden 12), atento a que la Dirección del Departamento de Físicoquímica solicitó la modificación del período de licencia otorgada a la **Dra. Diana Carolina PINILLA PEÑA** (Legajo N° 52.150), en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) - concurso - código 119- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2023, con cargo al Artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-10-2023 y hasta el día de ayer.
Aprobado
- Enseñanza de Posgrado**
18. EX-2023-00874892 -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecnología Agustina CAFFARATTI**, con el Dr. Alberto Luis Rosa (IFEC) como director, el Dr. José Echenique (Dpto. Bioquímica Clínica) a propuesta del director, la Dra. Andrea Smania (Dpto. Qca. Biológica Ranwel Caputto) y el Dr. Ramón Asis (Dpto. Bioq. Clínica).
Aprobado
19. EX-2023-00853056 -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecnología Carmela N. FELIPPA AMBORT**, con la Dra. Alicia L. Degano (Dpto. de Química Biológica Ranwel Caputto) como directora la Dra. Yanina Ditamo (Dpto. de Química Biológica Ranwel Caputto) a propuesta de la directora, el Dr. Pablo Iribarren (Dpto. de Bioq. Clínica) y el Dr. Agustín Anastasía (INIMEC-CONICET).
Aprobado
20. EX-2023-00540801- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Bioq. Santiago José FORNASIER** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 15 de septiembre de 2023, teniendo como director al Dr. Mario E. Guido.
Aprobado
21. EX-2023-00469719- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Bioq. Hugo E. GONZÁLEZ** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 22 de septiembre de 2023, teniendo como directora a la Dra. Gabriela Oksdath Mansilla.
Aprobado
22. EX-2023-00600207- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Farm. María Josefina PIERMARINI** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 26 de septiembre de 2023, teniendo como directora a la Dra. Claudia Bregonzio Díaz y como codirectora a la Dra. Mariela Fernanda Pérez.
Aprobado

23. EX-2023-00543355- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Lic. en Biotecnología Agustín Iván SUÁREZ** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 25 de septiembre de 2023, teniendo como director al Dr. César G. Prucca.
Aprobado
- Decano: quiero felicitar a Santiago Fornacier, es uno de los cinco promedios más altos de la Universidad y recibe la mención de honor, también otros siete estudiantes más reciben la mención especial, es un orgullo para la Facultad estos estudiantes con tan buenos promedios, sabiendo lo difícil que es tener buenos promedios en esta Facultad, hoy a las seis de la tarde será la entrega de premios.
24. EX-2021-00143423- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Ciencias Farmacéuticas Mirelys HERNÁNDEZ MORFA**, integrada por las Dras. María Cecilia Sánchez y Cinthia Stempin y los Dres. Pablo Iribarren y Juan Ugalde (Evaluador Externo. Investigador Principal de CONICET. Instituto de Investigaciones Biotecnológicas (IIB) "Dr. Rodolfo A. Ugalde" Escuela de Bio y Nanotecnologías (EByN). Universidad Nacional de San Martín).
Aprobado
25. EX-2022-00006152- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Carolina OLIVERA**, integrada por la Dra. Claudia Hereñú y los Dres. Héctor Alex Saka (en reemplazo de la codirectora) y Marcelo Rodríguez Fermepin (Evaluador Externo. Facultad de Farmacia y Bioquímica. Universidad de Buenos Aires.)
Exceptuar al Dr. Horacio Serra en sus funciones como miembro de la comisión asesora de tesis de la **Bioq. Carolina OLIVERA** por estar haciendo uso de licencia y permitir por vía de la excepción no designar su reemplazo, considerando la proximidad de la fecha de defensa de tesis.
Aprobado
26. EX-2021-00011965- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Lic. en Cs. Biológicas Melisa MALCOM** una prórroga extraordinaria de doce (12) meses retroactiva al 4 de junio de 2023 para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.
Aprobado
27. EX-2022-00006371- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Farm. Juan Eduardo ROBLEDO ALMONACID** una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 26 de septiembre de 2023 para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.
Aprobado
28. EX-2021-00801390- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Bioq. María Celeste RODRÍGUEZ** una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 06 de septiembre de 2023 para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.
Aprobado
29. EX-2021-00609973- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Farm. Marianela Adela SÁNCHEZ** una prórroga de doce (12) meses a partir del 21 de noviembre de 2023 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.
Aprobado

30. EX-2022-00481159- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Hemoterapia e Inmunoematología Verónica M. BARONETTO** el curso “Reconocimiento de Patrones” dictado por el Instituto de Posgrados de la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires (UNNOBA), con fecha de examen 7 de agosto de 2023, teniendo como docente al Dr. Julio C. A. Jacobo Berlles.
Calificación: 10 (diez)
Carga Horaria: 36 h
Créditos: 1 (uno).
Aprobado
31. EX-2021-00229144- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. María Sol MARTÍNEZ** el curso “La placenta: origen de las enfermedades crónicas del adulto”, organizado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, y dictado desde el 15 de mayo al 16 de junio del año 2023, teniendo como directoras a las Dras. Alicia Damiano y Mariana Farina.
Calificación: 9 (nueve)
Carga Horaria: 60 h
Créditos: 2 (dos)
Aprobado
32. EX-2021-00533105- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: No reconocer como curso de doctorado de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Biol. Mauricio A. SALGADO** el curso de Posgrado “Cromatografía Líquida de Alta Resolución Acoplada a Espectrometría de Masa (HPLC-MS)”, por no cumplimentar con el art. 3º del reglamento de cursos de posgrado vigente.
Aprobado
33. EX-2021-00675404- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Acreditar como aprobado el trayecto curricular MATERIA 5- PRÁCTICAS EN LABORATORIOS DE CENTROS ASISTENCIALES HABILITADOS (240 horas) correspondiente al plan de estudios de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica en la actuación académica de la **Bioquímica María Virginia MALDONADO** en un todo de acuerdo con el Acta labrada por la Comisión Asesora de la Carrera y con lo establecido en la Resol. 903/2021 del Ministerio de Educación.
Aprobado
34. EX-2022-00905680 -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: No computar dentro de los plazos reglamentarios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Toxicología de la **Bioq. Ornella BERTONI**, al período comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 29 de abril de 2023, en un todo de acuerdo con la certificación presentada por licencia por maternidad y el Acta labrada por la Comisión Asesora de la Especialización.
Aprobado
35. EX-2021-00228359- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: No computar dentro de los plazos reglamentarios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Toxicología de la **Bioq. Sofía MAMBRIN GATTI** el periodo comprendido desde el 04 de diciembre de 2022 al 14 de junio de 2023, en un todo de acuerdo con la certificación presentada y el Acta labrada por la Comisión Asesora de la Especialización.
Aprobado
36. EX-2022-00915955 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Actualizar el monto de los aranceles de las cuotas correspondientes al período reglamentario de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Inmunología, fijando el mismo en \$10.000 (pesos diez mil).

Aprobado

37. EX-2023-00831179- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar la realización del Curso Teórico de Posgrado de Actualización Profesional denominado “**EL LABORATORIO DE BACTERIOLOGIA EN LA DETERMINACIÓN DE LA SENSIBILIDAD A ANTIBIÓTICOS**” organizado en forma conjunta por el Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP) perteneciente a la Escuela de Posgrado FCQ UNC, Asociación Argentina de Microbiología (AAM) y Consejo de Bioquímicos de Jujuy que se desarrollará los días 24-25 de noviembre y 1-2 y 20 de diciembre de 2023 en las instalaciones del Consejo de Bioquímicos de Jujuy, con el siguiente plantel organizador y docente:

Directores:

- Dr. H. Alex Saka. Prof. Microbiología, Dpto. de Bioquímica Clínica, Fac. de Cs. Químicas, Univ. Nacional de Córdoba. Inv. Independiente CIBICI-CONICET.
- Dra. Claudia del Valle Sola. Prof. Bacteriología y Virología, Dpto. de Bioquímica Clínica, Fac. de Cs. Químicas, Univ. Nacional de Córdoba. Inv. Independiente CIBICI-CONICET.

Coordinadores:

- Bioq. Esp. en Bacteriología Laura Decca. Jefa del Laboratorio de Bacteriología, Clínica Regional del Sud, Río Cuarto, Córdoba.
- Bioq. Esp. en Bacteriología Verónica Muñoz. Supervisora del Área Microbiología, Servicio Bioquímico, Hospital San Roque, Córdoba.
- Bioq. Pablo Matías Bianchini. Presidente del Consejo de Bioquímicos de la Pcia. de Jujuy.

Colaboradores:

- Bioq. Laura Natalia Menichetti. Comité Científico del Consejo de Bioquímicos de la Pcia. de Jujuy.
- Bioq. Mirta Ivone Vilte Martínez. Comité Científico del Consejo de Bioquímicos de la Pcia. de Jujuy.
- Bioq. Lorena Damiana Altamirano. Comité Científico del Consejo de Bioquímicos de la Pcia. de Jujuy.

Dirigido a: Profesionales bioquímicos, técnicos de laboratorio y profesiones de la salud con competencias en el diagnóstico bacteriológico de laboratorio.

Carga horaria total: 25 horas cátedra.

Modalidad de dictado: mixta virtual-presencial

Con evaluación final.

Aranceles:

- Socios AAM: \$ 7000
- Profesionales No Socios de AAM: \$ 14000.-
- Estudiantes Socios de AAM: \$ 3500.-
- Estudiantes No Socios: \$ 7000.-
- Miembros de Entidades con convenio con AAM: \$ 7000.-

Administración del curso: La gestión administrativa y contable del curso será llevada a cabo por la AAM y el saldo no utilizado se distribuirá equitativamente entre las tres instituciones organizadoras.

Aprobado

Varios

38. EX-2023-00716021- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe al **Dr. Gerardo Daniel FIDELIO** como PROFESOR EMÉRITO de esta Universidad por su labor como docente-investigador y en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. N° 10/91 y mod. Ord. N°1/97 H.C.S.

Aprobado

39. EX-2023-00922140- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el estudiante Jorge Eduardo PAREDES como Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil en representación de la agrupación "Síntesis Estudiantil".

Designar, a partir del día de la fecha, Consejero Suplente en representación del Claustro Estudiantil por la agrupación "Síntesis Estudiantil" al estudiante Matías Salvador GRASSO, en reemplazo de Jorge Eduardo PAREDES, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S. y atento a la lista de candidatos/as oficializados/as por Acta N°12/2023 de la Junta Electoral de esta Facultad.

Modificar la Res. HCD 730/21 y sus modificatorias que establece la conformación de las Comisiones del HCD a los efectos de reemplazar a Jorge Eduardo PAREDES por el estudiante Matías Salvador GRASSO, quien se desempeñará como miembro titular en la Comisión de Enseñanza y miembro suplente en la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Aprobado

40. EX-2023-00845395- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 10 del expediente de referencia, por el cual se habilita para su funcionamiento en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas, al **Centro de Transferencia: Laboratorio de Evaluación Biológica de Productos Biomédicos (LEBIOP)**, en un todo de acuerdo con la Ord. HCS 1/2015; se designa como responsable del mencionado Centro, a la Dra. Belkys Maletto; se reconoce como integrantes a los docentes: Dr. Víctor Gabriel Morón y la Dra. María Inés Crespo y se establece que funcione en coordinación con el CEQUIMAP, en relación al carácter de Unidad de Vinculación Tecnológica que este último posee.

Aprobado (Con la abstención de la Dra. María Inés Crespo)

41. EX-2023-00923054- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia, por el cual se reconoce la participación y colaboración en las jornadas llevadas a cabo en el Instituto Parroquial Bernardo D' Elia (Villa Carlos Paz, Córdoba) en el transcurso de este año, en el marco de la actividad de extensión "Hablemos de Vacunas", de los/as participantes listados a continuación:

Apellido y Nombre	DNI	Ocupación	Rol
CRESPO, María Inés	29.609.745	Prof. Adjunta- Investigadora Asistente	Directora
ALAMINO, Vanina Alejandra	31.450.464	Prof. Auxiliar – Investigadora Asistente	Participante
ARAUJO FURLAN, Cintia Liliana	32.878.482	Prof. Auxiliar - Becaria postdoctoral	Participante
BOUCHARD, Fiama	42.578.944	Estudiante de Bioquímica	Participante
DHO, Nicolás Daniel	38.599.904	Prof. Auxiliar - Becario doctoral -Estudiante de Lic. en Biotecnología	Participante
FELICI, María Esperanza	37.564.073	Prof. Auxiliar - Becaria doctoral	Participante
PALACIOS, Luz María	40.750.339	Prof. Auxiliar - Becaria	Participante

		doctoral	
ROMANO, Felicitas	42.695.290	Estudiante de Bioquímica	Participante
RUIZ MORENO, Federico Nahuel	37.628.808	Prof. Auxiliar - Becario doctoral	Participante
VEDELAGO, Giuliana	36.420.696	Prof. Auxiliar - Becaria doctoral	Participante

Aprobado (Con la abstención de la Dra. María Inés Crespo)

42. EX-2023-00916106- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia, por el cual se reconoce la participación y colaboración prestada en la realización de la Jornada de Puertas Abiertas de la Facultad de Ciencias Químicas realizada el día 18 de octubre del año en curso y organizada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Área de Orientación Educativa a docentes, estudiantes, integrantes del AOE, SAE, Área de gestión de alumnos y Programa de tutorías, según consta en el expte. de referencia.

Aprobado

43. EX-2023-00885271- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 17 del expediente de referencia, por el cual se otorga el Aval Académico al evento denominado: "IV Jornadas Avances en Medicina Traslacional IUCBC 2023", que se llevarán a cabo el día 23 de noviembre de 2023 en la ciudad de Córdoba.

Aprobado

44. EX-2023-00904726- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia, por el cual se modifica el Anexo de la Resolución RHCD-2022-1093-E-UNC-DEC#FCQ, que establece la conformación de las Comisiones Especiales del H.C.D., y se designa en la Comisión Extensión Universitaria, como representantes del Departamento de Bioquímica Clínica, a las Dras. Verónica MARY (Titular) y Victoria VAGLIENTI (Suplente), la cual quedará integrada como se indica a continuación:

Titulares	Suplentes	
Dra. Verónica MARY	Dra. Victoria VAGLIENTI	DBC
Dra. Mariana PERALTA	Dra. Renée ONNAINTY	DCF
Dr. Pedro ARMANDO	Dra. Aida MARCOTTI	DFOO
Dr. Ricardo ROJAS Y DELGADO	Dr. Maximiliano BURGOS PACI	DFQ
Dra. Natalia WILKE	Dr. Germán GIL	DQBRC
Dra. Viviana NICOTRA	Dra. María T. BAUMGARTNER	DQO
Dr. Germán SOLDANO	Dr. Rodrigo QUIROGA	DQTC
Mag. Ricardo TOSELLI	Dra. Mariana NUÑEZ	CEQUIMAP

Aprobado (Con la abstención de la Dra. Renée Onnainty)

Sobre Tablas:

Est. Estefanía Aguilante: queremos que se trate el EX-2023-00907328- -UNC-ME#FCQ porque no se cumplimentó con la Res. HCD 805/2022 ya que en el artículo 2do se establece "que la Prosecretaría de Planificación, Innovación e Inclusión (PPIIE) deberá elevar al HCD la propuesta con el Cronograma de las fechas de parciales de promoción y sus respectivos recuperatorios y turnos de exámenes finales de hasta tres semanas después del inicio de cada cuatrimestre."

Actualmente nos encontramos en la doceava semana del cursado y los integrantes de la comisión no han recibido aún el expediente que se presentó el 19-10, consideramos que es una falta de cumplimiento de lo establecido por las autoridades correspondientes. Para ello solicitamos que el HCD de cumplimiento con lo

establecido en la Res. HCD 805/2022 en cuanto a que la Prosecretaria de Planificación, Innovación e Inclusión eleve al HCD la propuesta con el Cronograma de las fechas de parciales de promoción y sus respectivos recuperatorios y turnos de exámenes finales hasta tres semanas después del inicio de cada cuatrimestre, atento a ello se presenta un proyecto de resolución al HCD para tratar en la sesión del HCD del 10 de noviembre.

Decano: pasaremos a comisión para darle la palabra el Secretario Académico y a la Prosecretaria de Planificación, Innovación e Inclusión.

9:50 horas se sesiona en comisión para darle la palabra al Secretario Académico y a la Prosecretaria de Planificación, Innovación e Inclusión.

10:10 horas Con lo que finaliza la sesión.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
SE DA CUENTA
27-10-2023

EX-2023-00858765-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2132-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del **01-10-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 1586/23 de la Dra. Mildred Ixora **RODRÍGUEZ CORDERO (Legajo N° 58.281)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -Código 119- interino-** del Departamento de Físicoquímica de la Facultad.-

EX-2023-00869152-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2155-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aceptar a partir del **16-10-2023**, la renuncia presentada por la Farm. Consuelo **MÉNDEZ IZARES (Legajo N° 57.020)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119- interino-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de ésta Facultad.-

EX-2023-00853841-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2156-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la licencia **sin goce de haberes** a la Dra. Verónica Sofía **MARY (Legajo N° 43.282)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) –curso- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2023**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-10-2023** y hasta el día de ayer: con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.-**

Artículo 2°: Prorrogar la designación interina a la Dra. Verónica Sofía **MARY (Legajo N° 43.282)**, en un cargo de **Profesora Adjunta (DE) –Código 109-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023**, **en reemplazo de la Dra. Belkys Angélica MALETTO (Legajo N° 25.274)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00402806-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2157-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina al Dr. Matías Ariel **CROSIO (Legajo N° 55.259)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-10-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00853173-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2165-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina a la Bioq. Carolina **ALVAREZ UGALDE (Legajo N° 52.132)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023**, **en reemplazo de la Dra. Verónica Sofía MARY (Legajo N° 43.282)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00854904-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2166-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del **01-10-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 1565/23 de la Dra. Melisa Julieta **GÓMEZ (Legajo N° 53.604)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) –Código 119-** del Departamento de Físicoquímica de la Facultad.-

EX-2023-00855081-UNC-ME#FCQ

RD-2023-2158-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del **01-10-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 1601/23 de la Dra. Cecilia **VASTI (Legajo N° 51.667)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Físicoquímica de la Facultad.-

EX-2023-00858714-UNC-ME#FCQ

RD-2023-2159-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del **01-10-2023**, la designación interina dispuesta por RD-2023-1565-EUNC- DEC#FCQ, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -Código 119-interino-** del Departamento de Físicoquímica de la Facultad a los docentes que se detallan a continuación:

Dr. John Jairo PINZON BARRANTES (Legajo N° 49.914)

Dra. Natalia Vanesa TORRES (Legajo N° 42.137)

Lic. Marianela Desiree RODRIGUEZ (Legajo N° 52.581)

Dr. Sebastián FISSOLO (Legajo N° 33.890)

Dr. Pablo Javier YUNES QUARTINO (Legajo N° 44.182)

Dra. Julia Florentyna BUSTOS (Legajo N° 49.922)

Dra. Vanina TORRES DEMICHELIS (Legajo N° 47.528)

Artículo 2°: Designar interinamente al Dr. John Jairo **PINZON BARRANTES (Legajo N° 49.914)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023, en reemplazo del Dr. Juan Aranguren Abrate (Legajo 47.098)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2023** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°: Designar interinamente a la Dra. Natalia Vanesa **TORRES (Legajo N° 42.137)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023, en reemplazo del Dr. Pablo Facundo García (Legajo 47.356)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2023** y hasta el día de ayer.

Artículo 4°: Designar interinamente a la Lic. Marianela Desiree **RODRIGUEZ (Legajo N° 52.581)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023, en reemplazo del Dr. Jesús Alberto Vila (Legajo 48.926)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2023** y hasta el día de ayer.

Artículo 5°: Designar interinamente al Dr. Sebastián **FISSOLO (Legajo N° 33.890)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2024, en reemplazo de la Dra. Diana Arciniegas Jaimes (Legajo 52.405)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2023** y hasta el día de ayer.

Artículo 6°: Designar interinamente al Dr. Pablo Javier **YUNES QUARTINO (Legajo N° 44.182)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2024, en reemplazo de la Dra. Valeria Sueldo Ocello (Legajo 41.540)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2023** y hasta el día de ayer.

Artículo 7°: Designar interinamente a la Dra. Julia Florentyna **BUSTOS (Legajo N° 49.922)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023, en reemplazo del Lic. Federico Fioravanti (Legajo 53.782)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2023** y hasta el día de ayer.

Artículo 8°: Designar interinamente a la Dra. Vanina **TORRES DEMICHELIS (Legajo N° 47.528)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de

Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2024, en reemplazo de la Dra. Diana Carolina PINILLA PEÑA (Legajo 52.150)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2023** y hasta el día de ayer.

Artículo 9°: Dejar sin efecto a partir del **01-10-2023**, la designación interina dispuesta por RD-2023-1346-EUNC- DEC#FCQ de la Ing. Qca. María Guadalupe **MARTIN (Legajo N° 59.168)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -Código 119- interino-** del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad.

Artículo 10°: Designar interinamente a la Ing. Qca. María Guadalupe **MARTIN (Legajo N° 59.168)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2024, en reemplazo de la Dra. Noelia Ceballos (Legajo 40.318)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2023** y hasta el día de ayer.

Artículo 11°: Dejar sin efecto a partir del **01-10-2023**, la designación interina dispuesta por RD-2023-1457-EUNC- DEC#FCQ de la Lic. María Mercedes **GROSSO (Legajo N° 55.960)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -Código 119- interino-** del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad.

Artículo 12°: Designar interinamente a la Lic. María Mercedes **GROSSO (Legajo N° 55.960)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2024, en reemplazo del Dr. Michael Earvin Lopez Mujica (Legajo 55.257)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2023** y hasta el día de ayer.

EX-2023-00858675-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2160-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del **01-10-2023**, la designación interina dispuesta por RD-2023-1601-E-UNC-DEC#FCQ de la Dra. Diana Carolina **PINILLA PEÑA (Legajo N° 52.150)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115- interino-** del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Dra. Diana Carolina **PINILLA PEÑA (Legajo N° 52.150)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023, en reemplazo del Dr. Vincent Piscitelli (Legajo 58.280)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2023** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°: Dejar sin efecto a partir del **01-10-2023**, la designación interina dispuesta por RD-2023-1601-EUNC-DEC#FCQ del Dr. Guido **CONTO ECHEVERRIA (Legajo N° 54.904)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -Código 115- interino-** del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad.-

Artículo 4°: Designar interinamente al Dr. Guido **CONTO ECHEVERRIA (Legajo N° 54.904)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023, en reemplazo del Dr. Javier Alejandro Barrera (Legajo 49.962)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-10-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00873007-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2161-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Autorizar y encomendar al Bioq. Nahuel Naum **FORESSI (Legajo 54.834)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al 5to Taller en Avanzado Microscopía y Biofotónica en Montevideo, Uruguay; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad,

a partir del **19-11-2023** y hasta el **25-11-2023**; con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

EX-2023-00648541-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2174-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del **01-10-2023** la RD-2023-1703-E-UNC-DEC#FCQ, por la cual se dispone el pago de una asignación complementaria no permanente, al Mgter. Ricardo **TOSELLI (Legajo 27.681).**-

EX-2023-00863678-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2182-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Justificar las inasistencias incurridas **con goce de haberes** a partir del **04-10-2023** y hasta el **05-10-2023**, a la Ag. Érica Lorena **PEREZ DAHER (Legajo N° 49.003)**, categoría **3664/1** (Agrupamiento Administrativo) con funciones en la Escuela de Posgrado de esta Facultad, con motivo de la asistencia al “Taller Anual de SIU 2023” que se realizó en Santa Rosa de la Pampa; encuadrando la presente licencia, en base a los **Art. 11, 97 y el Título 8 “Capacitación” del Decreto PEN N° 366/06.**-

EX-2023-00855284-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2177-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del **01-10-2023**, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 1601/23 de la Dra. Candelaria **CAMARA (Legajo N° 43.568)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -Código 115-** del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad.-

EX-2023-00887339-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2209-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-11-2023**, la renuncia presentada por el Lic. Matías **JAVEGA COMETTO (Legajo N° 57.579)**, al cargo de **Profesor Asistente (DSE) - código 114-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente al Lic. Matías **JAVEGA COMETTO (Legajo N° 57.579)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del **01-11-2023** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03- 2024, en reemplazo de la Dra. Verónica Leonor ROMERO (Legajo N° 44.072).**-

EX-2023-00882524-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2210-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar interinamente a la Dra. Diamela María **ROCCA (Legajo N° 50.834)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-11-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00379729-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2211-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a **22 (veintidós) días** de licencia anual reglamentaria año 2022, hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesora Asociada (DE) - código 105-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. María Teresa del Valle **BAUMGARTNER (Legajo 26.164).**-

EX-2023-00648620-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2220-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina al Biól. Guillermo Nicolás **COLMANO (Legajo 60.116)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DE)- código 117-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-01-2024** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00889610-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2221-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00887354-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2232-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aceptar a partir del **01-11-2023**, la renuncia presentada por la Lic. Candelaria **GONZALES MORENO (Legajo N° 57.578)**, al cargo de **Profesora Asistente (DSE) - código 114-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Lic. Candelaria **GONZALES MORENO (Legajo N° 57.578)** en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del **01-11-2023** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2024**, en reemplazo de la **Dra. Bethania del Carmen MONGI BRAGATO (Legajo 45.000)**.-

EX-2023-00878813-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2233-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina al Lic. Guillermo **BRARDA (Legajo N° 55.023)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE)- código 113-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-11-2023** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2024**, en reemplazo de la **Dra. Paula Marina UBERMAN (Legajo N° 38.729)**.-

EX-2023-00859589-UNC-ME#FCQ
RD-2023-2239-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.-



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: ACTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - Sesión Ordinaria 27 de octubre de 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.